

CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA 2023

El **Excmo. Ayuntamiento de Lerma** convoca por primer año un Concurso de decoración navideña de balcones, jardines, fachadas, comunidades, escaparates y otros espacios arquitectónicos o urbanos, dirigido a particulares, comercios, asociaciones y colectivos para fomentar un ambiente navideño acogedor en la Villa ducal.

Una iniciativa que pretende impulsar el protagonismo vecinal en la estética del municipio durante la Navidad, implicando a la ciudadanía para crear un entorno urbano más agradable, aprovechando los elementos arquitectónicos de las viviendas y comercios como espacio de expresión.

1. OBJETO

Por primer año, el Excmo. Ayuntamiento Lerma, presenta el Concurso de Decoración Navideña dirigido a las **asociaciones, colectivos, comercios y particulares** de la Villa de Lerma, con los siguientes fines:

- Promover la **participación** de los vecinos/as de Lerma.
- Dinamizar la **colaboración** activa y fomentar **valores** como el trabajo común, la fraternidad y la cooperación.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en **valores** como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al **ahorro económico** en torno a la utilización ingeniosa de elementos decorativos navideños.
- Dar **protagonismo** activo a los ciudadano/as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.

2. ÁMBITO

El ámbito de participación para el presente concurso se circunscribe a los **límites de la Villa** de Lerma.

3. PROYECTOS

Para la decoración de los espacios se podrán emplear **todo tipo de materiales** que los participantes consideren oportunos, ya sean artificiales, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales y cumplan la normativa vigente.

La decoración de espacios utilizados en proyectos colectivos deberá **adecuarse a la normativa pertinente**. Se podrán emplear asimismo elementos de decoración iluminativos.

El montaje y desmontaje de los proyectos será realizado por cada participante o colectivo.

La decoración de los elementos intervenidos debe **garantizar la seguridad** de estos, así como del entorno y de las personas que se encuentren en el exterior de la vivienda o vía pública.

Los participantes deberán conservar y mantener la decoración navideña en su espacio, al menos, del 22 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024, ambos inclusive.

4. CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías:

- **Particulares** (familias: Fachadas, jardines, balcones, ventanas; y colectivos: comunidad de vecinos, calle, plaza...)
- **Comercios**: Escaparates, fachadas, terrazas...

5. INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones **hasta el día 20 de diciembre de 2023** a través del formulario pertinente.

Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas junto a **tres fotografías** de la decoración realizada.

Inscripción y fotografías se enviarán en un único envío al **correo electrónico**: cultura@aytolerma.com

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.

6. ENTIDAD ORGANIZADORA

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el **Excmo. Ayuntamiento de Lerma**, a través del área de Cultura, al que se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. que surgieran durante la celebración de este.

7. VALORACIÓN

Para la valoración, el jurado tendrá en cuenta la **originalidad, armonía con el entorno, estética**, así como la **calidad** y el **diseño** del conjunto. Se valorará que la decoración no esté basada únicamente en el uso de luces.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos dará lugar a los ganadores del concurso.

En caso de empate, se tendrán en cuenta además la cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

Los concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

8. JURADO

El jurado estará compuesto por dos miembros de la Corporación Municipal, un representante de la Asociación de comerciantes y un miembro del CIT, quienes se personarán a lo largo del período del concurso, en la franja horaria de 18:00 a 23:00 para valorar los proyectos.

Además, el público podrá realizar su **voto popular** a través de un **formulario digital** que se dará a conocer a través de la página web del Ayuntamiento y de sus redes sociales. Después del recuento de estos votos se otorgará un **premio especial** a la decoración que más votaciones haya recibido en esta modalidad.

9. FALLO

La decisión del **jurado** y la suma total del **voto popular** se harán públicas en la web municipal y en sus redes sociales la segunda semana del enero de 2023.

10. PREMIOS

- **Categoría PARTICULARES:** Cesta de productos de los comercios de nuestro municipio valorada en 250,00 €.
- **Categoría COMERCIANTES:** Cesta de productos de los comercios de nuestro municipio valorada en 250,00 €.
- **Premio especial VOTO POPULAR:** Cesta de productos de los comercios de nuestro municipio valorada en 150,00 €.